

tecedentes que invalida la misma pretension las orde-
nanzas de esta Ciudad y los demas documentos conca-
nientes a formar clara idea de la justicia que res-
pectivamente pueda asistir a los interesados y fecho
se trayga para su resoluz^{on}

Mrd. de terreno q
pide Dom. de Vera.

A consecuencia de la solicitud hecha por Domingo
de Vera, solicitando se le haga gracia de un terre-
no en la parroquia de Sⁿ Juan Acrido la Ciudad
informen los Cab^{os} Comisarios de obras publicas

Con lo que se concluyo este Cab^{do} que firman el S^{or} Corregidor
y dos de los S^{res} Regidores concurrentes de q^e nos los Est^{mos} da-
mos fe

Pringas Bartolome Lucas Mariano
Mateos Morales y Galera

Arredados

gr^a Vibraio Pares

Mendiua

Consejo En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte y
nueve dias del mes de Enero del año de mil ochocientos
y seis de puntaron a Consejo los S^{res} Justicia y Reg^{to}
de ella en la sala que acostumbran q^e tratar cosas to-
cantes al sero^o de S. M. bien y utilidad de esta rep^{ca}
a saber: el S^{or} Dⁿ Juan Antonio Pringas del Consejo de
S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la R^a Chanci-

